



## Obtiene 'Alito' acceso a carpeta de investigación en su contra

El juzgado primero de distrito en el estado de Campeche le concedió al líder nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, una suspensión provisional para obtener acceso a la carpeta de investigación en su contra, ya que la fiscalía general del estado lo acusa de enriquecimiento ilícito, delito que se castiga hasta con 25 años de cárcel.

El priista promovió el juicio de amparo el pasado 22 de agosto en contra Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Combate de Corrupción del Estado de Campeche y entre los actos que reclama es la negativa de tener acceso a la carpeta de investigación, así como la violación a los derechos constitucionales 14 y 16.

“Se concede la suspensión provisional, para efecto que, en caso de ser la persona investigada o indiciada, se le permita el acceso a él o a su defensa a la carpeta de investigación C.I./139-2022/FECCECAM, que, al parecer, se sigue en su contra. Lo anterior, en tanto se resuelva la suspensión definitiva en estos cuadernos incidentales”. Señala el acuerdo del impartidor de justicia.

Asimismo, fijó la audiencia incidental para el próximo 2 de septiembre, donde determinará si le concede la suspensión definitiva.

Cabe mencionar que los audios que ha filtrado la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, sobre Alejandro Moreno Cárdenas no forman parte de la carpeta de investigación.

La Fiscalía Especializada en combate a la Corrupción del Estado de Campeche, acusa a Moreno Cárdenas debido a la desproporción entre sus ingresos y una de sus propiedades en Campeche, el menaje de casa y obras de arte que adquirió cuando fue gobernador del estado, según la carpeta de investigación.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/08/25/politica/obtiene-alito-acceso-a-carpeta-de-investigacion-en-su-contra/>